

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 R.E. SAN JOSÉ.



CURSO 2020-2021

## INFORMACIÓN PARA LOS PADRES/MADRES DE ALUMNADO USUARIO DE LA RESIDENCIA ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2020-21.

A continuación, se presenta un resumen informativo del Plan de Contingencia elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones XX de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la Residencia Escolar San José, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte. Dicho resumen está enfocado a dar a conocer las medidas de prevención e higiene que los padres, madres y alumnos deben seguir durante el curso escolar en su estancia en la Residencia Escolar, así como las medidas que la Comisión Específica COVID-19 de nuestra Residencia va a llevar a cabo durante el curso escolar que se nos presenta.

### 1. COMISION ESPECÍFICA COVID-19.

Comisión Específica COVID-19 En los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía, el Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/21 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo de Residencia, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará al Coordinador del Plan de Autoprotección y la Prevención de los Riesgos Laborales en el Centro. La composición en la Residencia Escolar es la siguiente:

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Manuel Fernández Ruiz	Director	Equipo directivo
Secretaría	Ana Merlos Martínez	Secretaria	Equipo directivo
Miembro	José Luis Cruz Serrano	Jefe de Actividades	Equipo directivo
Miembro	Carmen Pérez González	Educadora	Represent. de Educador/a
Miembro	Gallardo Jara, Antonio	Coord. Plan Covid-19	Educador
Miembro	Emilio Cortés Prieto	Coord. Plan de Autoprotección	Educador
Miembro	M <sup>a</sup> Concepción Pérez Morales	Representante del Ayuntamiento	Representante del Ayuntamiento
Miembro	María Martínez Reche.	Madre	Represent. Padres/Madres
Miembro	Joana Justicia Hernández.	Alumna	Representante de Alumno/a

### 2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS.

- Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento dentro de la Residencia escolar, suponiendo una falta grave el no uso de esta.
- **Cada alumno residente deberá traer todos los lunes un pack de tres mascarillas mínimo**, para pasar la semana, si el alumno no trae las mascarillas se les facilitara desde la residencia abonando su coste con dinero de la fianza. Será excepcionalmente.
- El lavado de las manos con los hidrogeles o con jabón y agua es obligatorio cada vez que se entre o se salga de algunas de las dependencias de la Residencia, o se entre o salga a esta.
- Es muy **recomendable que cada alumno/a, traiga de casa, cada lunes, unos botellines de agua mineral** (al menos uno, para poder ir llenándolo de los grifos y que sea de uso personal). Si trae gel hidroalcohólico de uso personal mejor.

- **Tomen la temperatura a sus hijos/as antes de venir al centro y si es de 37,3 o superior no lo traiga y acuda a su médico.**
- Es obligatorio mantener 1,5 metros de distancia mínima en todo momento entre personas en todas las dependencias de la Residencia Escolar.
- El material tanto escolar como de aseo de cada alumno es individual, único e intransferible, no pudiéndose dejar a ningún compañero.
- Los alumnos de la Residencia deben mantenerse con su grupo de convivencia en todo momento, y solo abandonarlo en ocasiones excepcionales con el permiso de los educadores o monitores.
- El alumnado deberá seguir y respetar en todo momento las indicaciones de la cartelería que hay colocadas en la Residencia.
- 

### **3. ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.**

- Los días de apertura (lunes) la Residencia se abrirá a las 8:00 horas, y se entrara a ella por turnos, a partir de las 8:00 horas los alumnos de la ESO y post-obligatoria, y a partir de las 8:20 horas, los alumnos de primaria, en el caso que algún alumno tenga más de 37,3 Cº de temperatura no podrá entrar y tendrá que irse con sus padres.
- Se dispondrá de geles hidroalcoholicos en la entrada a la Residencia Escolar, los cuales deberán ser utilizados obligatoriamente por la persona que entre al centro.
- Se tomará la temperatura de todo el personal que entre en la Residencia, llevando un registro Excel de datos y teléfono. Todo aquel que tenga 37 Cº o más no podrá entrar en la residencia.
- La entrada tendrá unos espacios restringidos, y otros espacios direccionados de entrada a la residencia y salida de la misma.
- En recepción no podrá esperar ningún familiar, ni personal ajeno a la residencia.
- Las familias o tutores de los alumnos sólo podrán entrar a la residencia escolar en caso de necesidad o indicación del equipo directivo o educadores, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Será obligatoria la utilización de mascarillas, se pondrán unos guantes que se le facilitará en recepción, y deberá guardar en todo momento la distancia de seguridad, se desinfectará todo objeto que toquen (bolígrafos, lápiz electrónico para firmas de autorizaciones...) o sillas o sillones si son utilizados.
- Las familias y otras personas ajenas al centro no podrán hacer uso de los servicios, a excepción de una urgencia. Teniendo que desinfectar el personal de limpieza el aseo con posterioridad.
- 

### **4. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN EL COMEDOR.**

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del comedor que serán de uso obligatorio antes de acceder a este.
- La entrada al comedor se realizara de forma escalonada por cursos, en un horario a turnos para evitar aglomeraciones.
- Se entrara en fila y por turnos, bien definidos y limitados por el espacio que disponemos (los residentes cuatro alumnos por mesa separados por un metacrilato en forma de H, y los de comedor dos alumnos por mesa separados por un metacrilato). Habrá una distancia de seguridad de dos metros entre una mesa y otra.
- Al entrar al comedor un educador hará el control con el programa informático del alumnado que entra y estos deberán entrar en la dirección que marcan las indicaciones del suelo.

- Los alumnos guardarán el metro y medio de distancia señalizado en el suelo con pegatinas diseñadas para dicho uso.
- El alumnado recogerán las bandejas (estarán dispuestas boca abajo), los cocineros les servirán la comida, y el ayudante de cocina les servirá el pan, aceite, vinagre, sal y agua al pasar por el auto-servicio y le servirá la fruta. Además se le dará los cubiertos envueltos en una servilleta.
- Los niños/as podrán traer de sus casas (incluso sería conveniente) sus botellines reutilizables de agua, si así lo desean. Durante la comida las jarras de agua sólo podrán ser usadas por el personal Educador o Monitores/as, que se la servirán cuando levanten la mano.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla (de 1º Primaria en adelante), hasta que el alumno se siente a comer.
- Nadie podrá levantarse de su silla hasta que termine y pida permiso, para evitar aglomeraciones en la entrega de bandejas.
- Se desinfectará, por el personal de limpieza, las mesas y sillas después de cada turno, cuando se levante el alumno que haya terminado.
- A la salida del comedor marcharan por la dirección de salida, recogerán sus mochilas y marcharán a sus casas los que solo hagan uso de comedor sin demorarse dentro de la residencia. Se desinfectarán las manos antes de hacer uso del panel de control con sus tarjetas.
- Los padres recogerán a sus hijos por la puerta del comedor, no pudiendo entrar a la residencia (la entrada y salida se realizará preferentemente por la puerta lateral externa del comedor, directa a la calle, evitando así cruzarnos con el alumnado de la residencia que usará la interior del pasillo).
- Los alumnos que se quedan en la residencia marcharán a los espacios que indiquen sus educadores-tutores. Los que duermen a los módulos para asearse y los que no duermen a los espacios habilitados para que no se aglomeren muchos alumnos. Siempre que se pueda por la climatología tendrá preferencia los espacios abiertos. También los alumnos que por edad o permiso justificado, después de comer podrán marchar de paseo, siempre que cumpla con los requisitos de asignaturas aprobadas en la 1ª y 2ª evaluación.
- Este curso se aconsejará a los padres que es conveniente que vengán a recoger a sus hijos lo antes posible, cuando hayan terminado de comer. Ya que es muy difícil garantizar en todo momento la distancia de seguridad, sobre todo con los alumnos más pequeños.

##### **5. DISTRIBUCIÓN EN ESPACIO DE USO COMUN.**

- Se evitarán las aglomeraciones de alumnos en estos espacios, habrá un educador permanente en la planta baja y pasillos (según cuadrante), supervisando que se lleve a cabo el distanciamiento social, dirección de pasillos y escaleras, desinfección de sillones...
- La sala de juegos y el gimnasio permanecerán de momento cerrados pendientes de la evolución de la situación.
- En la sala de informática los equipos estarán separados por una pantalla, el equipo será de uso personal y no podrá ser utilizado por otro alumno hasta que este no se haya desinfectado, será obligatorio el uso de la mascarilla y el hidrogel y tendrán prioridad los alumnos que necesiten las instalaciones para algún trabajo de su centro de referencia.

- Todos los aseos dispondrán de “cartelera”, recordando el uso adecuado, regular y constante de una higiene correcta de agua y jabón y desinfección posterior.
- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos y gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- No podrán compartir toallas, albornoz o neceser entre alumnado.
- Solo podrán permanecer en el aseo los alumnos que estén utilizándolos.
- En los patios se deberá jugar de forma individual y no se podrá compartir ningún tipo de material deportivo o lúdico. Además la ocupación de las pistas y patios será por grupos de convivencia.
- Las fuentes de agua se eliminarán su uso y se recomendará al alumnado que utilicen las botellas individuales e identificadas que utilizan en sus centros docentes.
- Las pistas de pádel permanecerán cerradas hasta que la situación sanitaria mejore.
- 

#### **6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LOS ESTUDIOS.**

- Se garantizará el metro y medio de seguridad, entre una mesa y otra.
- Los educadores tendrán mamparas en sus mesas para las consultas del alumnado.
- Los alumnos tendrán un uso exclusivo de sus sillas y mesas.
- Las mesas y sillas se limpiarán y desinfectarán a diario.
- No se puede compartir material con otros compañeros (lápices, gomas, bolígrafos...). El material escolar es de uso personal.
- Durante todo el tiempo que permanezcan en el estudio mantendrán puestas sus mascarillas sin quitárselas.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada de las aulas para el alumnado y se asegurarán los educadores que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas.
- Se ventilan los estudios antes y después de su uso.
- 

#### **7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LOS MÓDULOS.**

- El alumnado tendrá asignada su cama, mesita y taquilla exclusiva e intransferible.
- Los albornoces no podrán mezclarse, teniendo cada uno su perchero individual.
- Cada alumno solo podrá permanecer en su módulo, no podrá entrar en un módulo que no sea el suyo.

### 8. CUADRANTES DE HORARIOS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS.

ESQUEMA TURNOS ALUMNADO PRIMARIA	
HORARIO	FUNCIÓN
13:55h	Los educadores de Primaria recogen al alumnado de la residencia al C.P. "Dr. Severo Ochoa". Entran al comedor en fila y con distancia de seguridad en orden de 1º a 6º de primaria, a indicación del educador que está en control.
14:40h	Todos los alumnos de Primaria, marchan del comedor al patio de tierra. En caso de mal tiempo a sus estudios-sala de estar.
16:40h	Merienda de los alumnos servidas por sus educadores.
17:05h	Marcharán de nuevo al patio. En caso de mal tiempo a sus estudios-sala de estar.
17:40h	Subirán a sus estudios.
19:40h	Cenar
20:10h	El alumnado que no se quede a dormir marchará a su casa. Y el que se queda a dormir permanecerá en su asiento.
20:30h	Marchará el alumnado con los monitores de la noche a sus módulos. Y serán los primeros en ducharse.
22:00h	Se apagarán las luces de sus módulos para dormir.
08:10h	Se despierta al alumnado
08:40h	Desayuno
08:55h	Se acompaña al alumnado al colegio "Dr. Severo Ochoa".

ESQUEMA TURNOS ALUMNADO ESO y POST-OBLIGATORIAS	
HORARIO	FUNCIÓN
14:40h	Los educadores de ESO recogen al alumnado de la residencia al I.E.S "Velad Al Hamar".
14:50h	Entran los alumnos al comedor en fila y con distancia de seguridad en orden de 1º a 4º de ESO, a indicación del educador que está en control.
15:00h	El alumnado de post-obligatorias llegará a la residencia. Son los últimos alumnos en entrar al comedor.
15:30h	Todos los alumnos de ESO, marchan del comedor a las pistas deportivas. En caso de mal tiempo a sus estudios-sala de estar. Se abre módulos (hasta las 16h)
16:00h	Abrirán sala informática, sala de juegos y estudio. Al igual que las pistas deportivas se mantendrán abiertas y su uso será preferente siempre que la climatología lo permita.
17:10h	Merienda de los alumnos servidas por sus educadores.
17:30h	Marcharán de nuevo a las diferentes espacios abiertos. En caso de mal tiempo a sus estudios-sala de estar.
18:00h	Subirán a sus estudios.
20:10h	Cenar
20:30h	El alumnado que no se quede a dormir marchará a su casa. Y el que se queda a dormir permanecerá en su asiento.
20:30h	Marchará el alumnado con los monitores de la noche a sus módulos. Se podrán duchar cuando terminen los alumnos de primaria. Hasta las 22h estarán abiertas las actividades nocturnas.
22:00h	Se apagarán las luces de sus módulos para dormir.
07:15h	Se despierta al alumnado
07:45h	Desayuno
08:00h	Se marchan los alumnos de Post-obligatorias al IES "José Marín"
08:10h	Se acompaña al alumnado al IES "Velad Al Hamar"

## 9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO EN SU CASO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

En la residencia escolar se deberá respetar las medidas de prevención conforme a los diferentes espacios y actividades que se desarrollen, tanto en zonas privadas, como en zonas comunes (estudios, sala de juegos, comedor, aseos...). No obstante, los residentes que compartan dormitorios o formen parte de un grupo de convivencia escolar, podrán ser consideradas “convivientes” a efectos de las medidas preventivas.

Con carácter general se constituirán **tres grupos de convivencia escolar** en los que incluirán, respectivamente, al alumnado del comedor, al alumnado de educación primaria, alumnado de educación secundaria obligatoria y post-obligatorias. Asimismo, este alumnado tendrá también como referencia, en su caso, el grupo de convivencia escolar del centro docente en el que se encuentre escolarizado. Se procurará en todo lo posible que los alumnos se relacionen y convivan el máximo de tiempo posible con los de su grupo establecido en la residencia con el educador tutor responsable.

EDUCADOR	NOMBRE	CURSO	ALUMNO	ESTUDIO
A	D <sup>a</sup> . CLARA	1º 2º 3º 4º PRIM.	27	MÓDULO NIÑOS
B	D <sup>a</sup> . CARMEN	5º, 6º PRIM.	26	7 y 8
C	D <sup>a</sup> . NOEMI	1º, 2º ESO.	29	3
D	D. ANTONIO	2º, 3º ESO	30	1
E	D. CARMEN MARÍA	4º ESO Y BACHILL	29	2
F	D. EMILIO	F.P.	21	4, 5 y 6

## 10. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

- Cuando un alumno/a o el personal (docente o no docente), inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la estancia en la residencia escolar, se llevarán a “la Sala de Visitas” (espacio habilitado o adaptado para tal fin, quitando los elementos decorativos, cortinas, sustitución de sofás de tela por sillones individuales de poli piel para poder realizar a posteriori una mejor limpieza y desinfección del espacio). Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuenta con ventilación adecuada y con una papeleras de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o a la Sección de Epidemiología de la Delegación de Almería de Salud: correo electrónico [epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es) teléfono 950013658, para evaluar el caso.
- En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma, la Dirección (O el Coordinador Covid?) del centro contactará con la Sección de Epidemiología de la Delegación de Almería de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos ([epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es) teléfono 950013658), procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los educadores y monitores que hayan tenido contacto con los alumnos de ese grupo de tutoría, así como la forma de ese contacto (estudio, actividad al aire libre, comedor, dormitorio, etc.).
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro, procederá a contactar con las familias de los alumnos del mismo grupo de tutoría, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos. También se procederá a comunicarlo con el centro docente.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos del mismo grupo de tutoría, para que no acudan al centro e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos. También se comunicará al centro docente.
- Respecto de los educadores y monitores que han tenido contacto con el grupo de tutoría donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación – caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- Caso de ser un miembro del personal educativo el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir a la residencia – por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.